



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°: 1.147.-

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, **13 MAR. 2013**

VISTOS:


- 1.-Ordinario N° 00184 del 30 de enero de 2013, que invita a reunión estratégica de intervención nutricional a través del ciclo vital.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

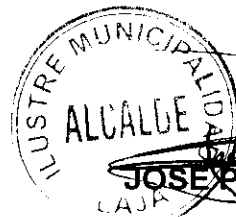
DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión estratégica de intervención nutricional a través del ciclo vital, el día 15 de marzo de 2012, en el Servicio de Salud Bio Bio de la ciudad de Los Ángeles
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Viviana Iturriaga Becar, según cometido funcionario N° 31. y pasajes
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)/